

Quilmes, 11 de julio de 2006

VISTO la Resolución (C.S.) N° 233/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se firmó el Acuerdo General entre la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el propósito de dicho Acuerdo es llevar a cabo el proceso de evaluación institucional previsto en el Art. 44° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que resulta necesario establecer las condiciones institucionales y operativas que posibiliten el desarrollo de las tareas evaluativas.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el Art. 86° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Crear la Comisión de Autoevaluación del Departamento de Ciencias Sociales, que quedará integrada de la siguiente forma:

Profesores: Alejandro Blanco, Rubén Cervini Iturre, Emanuel Bonnier, Alfredo Alfonso, José Luis Sebastián, Eduardo Gosende, Nancy Díaz Larrañaga, Gustavo Lugones y María Ester Fernández.

Estudiantes: María Conti Bellotti, Leonardo Ribero, Fernando Karadzole y Diego Dellagiovanna.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Comisión de Autoevaluación del Departamento de Ciencias Sociales lleve adelante las tareas operativas de evaluación.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 023/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.